

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA N° 299.-

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

LUGAR	:	ALCALDIA
FECHA	:	17.10.2012
HORA	:	09:00 HORAS

ASISTENCIA: *PRESIDE EL CONCEJAL VICENTE SEPULVEDA, ASISTEN LOS SRES. CONCEJALES, SEÑORA ARRMIN AVILES ARIAS , SEÑORA MARCELA SANHUEZA BUSTOS, SRA. GRACIELA HENRIQUEZ, SR. MAURICIO OYARZO B., Y ACTUA COMO SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE DON AXEL BRINCK MORENO.*

DESARROLLO

Siendo las 10:00 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo, el Sr. Presidente da la bienvenida a los Sres. Concejales.

TABLA:

- 1.- PALABRAS ALCALDE SUBROGANTE DON PABLO SOTO ARAYA.**
- 2.- AUDIENCIA EVENTO MOTOCROSS NOVIEMBRE 2012**
- 3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**
- 4.- PUNTOS VARIOS**



DESARROLLO

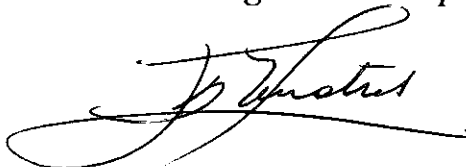
El Sr. Vicente Sepúlveda en su calidad de Presidente del Concejo da inicio la Sesión explicando que en la tabla no aparece la Lectura del Acta anterior y según explica el Secretario no alcanzo a confeccionarla ante lo tan reducido de tiempo entre una reunión y otra.

Continúa explicando que como se había acordado previamente no se haría reunión el día 24 por lo que no habría posibilidad de tener una reunión mas dentro del curso del mes de Octubre sino hasta la primera semana del mes de noviembre.

A continuación se vera la correspondencia recibida y despachada.

El Secretario da lectura solo a correspondencia recibida solamente:

- Oficio del Club Triatlón Pucón firmado por su Presidenta Pilar Acevedo Junod que da cuenta que su club tiene Personalidad Jurídica (N° 900944-2 de 1993) y actualmente cuenta con 25 socios activos y da cuenta de todos los resultados positivos que han dejado el nombre de Pucón bien posicionado en esta importante disciplina. Continúa indicando que desde el año 2008 a la fecha en forma creciente han ido aumentando la cantidad de campeones nacionales y es así como la temporada 2011 – 2012 el Comité Olímpico les premio por tener el tercer lugar a nivel nacional con mas deportistas campeones nacionales, premio que les reafirma que el trabajo permanente, constante y responsable debe continuar. Razón la cual viene a plantear a este Concejo la imperiosa necesidad de cintonar un lugar para su Club de Triatlón, esto principalmente porque sus deportistas son niños entre 9 a 20 años, razón aun mas, para lo cual requieren de un lugar seguro para juntarse, alimentarse, guardar sus bicicletas mientras trotan y nadan, además que los padres o apoderados necesitan un lugar donde desarrollar sus reuniones y ser anfitriones de todos los niños de Chile que vienen a hacer sus entrenamientos en conjunto con su Club. Por todo lo anteriormente expuesto viene a solicitar al Concejo estudien la posibilidad de otorgar la concesión por 10 años renovable, de un espacio ubicado en Calle Lincoyan s/n Sector Playa, específicamente al lado de la concesión otorgada al Empresario Carlos



Moncada, que tiene calidad de Bien de Uso Publico, las dimensiones solicitadas son de 6 x 7 metros con la finalidad de construir una sede para los deportistas locales. Se comprometen a mantener la misma línea de construcción o arquitectónica de los locales existentes.

La concejala Graciela Henríquez pregunta donde es específicamente la solicitud, a lo que el Concejal Sr. Oyarzo le indica que es al lado de la Concesión que este mismo Concejo otorgo al Empresario Carlos Moncada Campos.

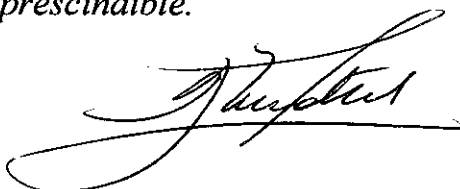
La concejala Graciela Henríquez indica que según el periodo eleccionario que nos encontramos, no podríamos dar una concesión por mas de tres años.

La concejala Marcela Sanhueza consulta por cuantos años se concedió la de Moncada, a lo que el Concejal Oyarzo le indica que fue por 10 años. Por tanto ella estima encuentra natural y lógico que esta institución este pidiendo esto, además de que esta promulgando el deporte y vida sana.

La Concejal Graciela Henríquez insiste en que no pueden darse mas de tres años y acota que este tema ni siquiera pasa por Concejo sino que tendría que verlo directamente la Administración o debería ser de materia del Concejo entrante venidero.

Por su lado el Concejal Oyarzo manifiesta que para el es interesante de que exista un grupo preocupado por esto, de fomentar su deporte y por experiencia propia puede indicar que son sus dirigentes que tiene que estar golpeando puertas para obtener sus logros logísticos tomando en consideración sus logros deportivos. Prosigue indicando que independiente que el tema se decida ahora o el futuro cercano, debe contestársele e indicársele al igual que al empresario Carlos Moncada, se pongan en contacto con los que están llevando a cabo la materialización del Borde Costero, ya que para el concejal, su sede debe de integrarse al sector y ser un solo todo, integrado al proyecto Bode Costero en su diseño e infraestructura. Para el es mucho mas importante que exista una sede de fomento al deporte a que exista un restaurante o una tienda comercial, además finaliza, son apenas 42 MT cuadrados, lo que para el no representa una mayor superficie.

Para la concejala Marcela Sanhueza, encuentra que para el punto de vista de los Triatletas, es algo necesario e imprescindible.



Para el Presidente, Sr. Sepúlveda su única aprehensión es la parte legal, si existe el espacio suficiente y que sea de nuestra jurisdicción.

Prosigue la Concejala que para ello primero es muy importante que hayan tomado la iniciativa y segundo que tengan la voluntad de seguir en el mismo tenor de la construcción ya autorizada.

El Concejal Armin Aviles plantea que primero debe de hacerse un estudio detenido antes de entregar una nueva concesión.

Se Acuerda darle acuse recibo de su solicitud y que se evaluara al interior del Municipio su solicitud y que velara que sea en concordancia con los parámetros que maneja el Proyecto Borde Costero.

El Sr. Sepúlveda indica que el recuerda otra petición de la Sra. Pilar Acevedo, al parecer con respecto a la realización de un evento deportivo, la Triatlón chica le parece.

La concejala Sra. Graciela Henríquez indica que el tenor de dicha petición se vio en Reunión de Comisión de Deporte. Es por eso prosigue, que en esta reunión debimos tener el Acta de dicha reunión de Comisión.

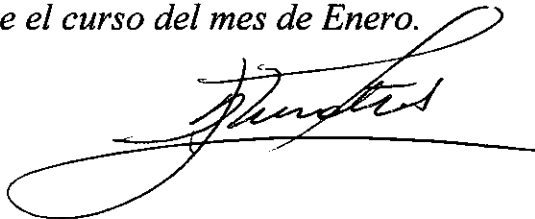
Redundando el Presidente acuerda aprobar la iniciativa planeada por el Club Triatlón de Pucón con algunas exigencias mínimas, prosigue indicando que si además pretende realizar una Triatlón en el mes de Enero y que va en el norte del Municipio, de alejar la estacionalidad, piensa que como cuerpo deberíamos darle nuestro apoyo.

Concluyen que el patrocinio para la prueba es indiscutible y que el apoyo a su iniciativa también.

La concejala Henríquez indica que el patrocinio deben solicitarlo formalmente.

El Concejal Oyarzo indica que el Municipio no debiese cobrarle por la realización del Evento y acota consultando en que fecha se realizaría dicha prueba deportiva.

El Presidente indica que se realiza a la semana subsiguiente a la realización de el Ironman de Pucón, todo durante el curso del mes de Enero.



El Concejal recuerda al resto que la idea de los que realicen eventos en los meses de verano se comprometan a realizar eventos fuera de temporada de manera de ir quebrando la estacionalidad, ya que para la realización de estos no hay limitantes en las condiciones climáticas.

El Sr. Presidente indica que en la carta vista en la comisión de deporte, el club solo pidió la colaboración en que el Municipio patrocinara la Prueba en cuestión y por lo tanto se acuerda darle todas las facilidades en la consecución de la realización del evento y se le indicara se ponga en coordinación con la administración para que afinen detalles para su realización.

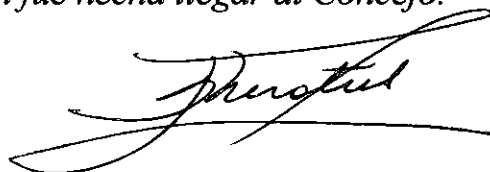
Don Pablo Soto indica que se le indico a la solicitante en cuestión, que quien resuelve dejar sin efecto cobros u otros regulados por Ordenanza es solamente el Concejo, por lo que si quieren dejar sin efecto algún cobro estipulado por Ordenanza, dicha atribución solo la tiene el Concejo Municipal, especialmente los referidos a publicidad de los sponsors. Similar situación se le indico a los que están organizando el inminente encuentro de motoqueros en mes de noviembre venidero.

El Concejal Sr. Oyarzo le recuerda al pleno del concejo que en tiempos anteriores necesitábamos de productoras para que realizaran eventos en nuestra ciudad y hoy en día tenemos gente de acá, que le ha aprendido a la gente de afuera a realizar eventos de toda índole.

El Concejal Aviles indica que este club de triatlón lo creo en conjunto con el difunto Sr. Mackay y después se creo un club en paralelo, a su parecer el insinúa porque los dos clubes no se juntan y hacen algo con mas fuerza y de esta manera nos evitamos en que un futuro mas que cercano, el otro club en cuestión venga en solicitar lo mismo. Manifiesta su interés en que todos debiesen de hacer rendiciones posteriores

El Concejal Oyarzo apoyando lo dicho por el Concejal Aviles solicita quede en acta que todos estos grupos locales que soliciten el patrocinio al Municipio o dejar sin efecto cobros tengan 60 días para hacerle una rendición de cuentas al Municipio, para saber como les fue económicamente, como una especie de Cuenta Publica o Informe.

La concejala Marcela Sanhueza interviene indicando que la cuenta publica o Informe de este evento en su ultima versión fue hecha llegar al Concejo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Prestel', with a long horizontal flourish extending to the right.

El Concejal Aviles expone las distintas experiencias que se han tenido con los eventos en los últimos años y a modo de ejemplo expone la de un evento en Eco parque que iba con nuestro patrocinio pero que era de alta envergadura económica, no acorde con la política del Concejo, en su decisión de patrocinarlo y rebajarle costos inicialmente. Hay instituciones locales que a veces han sido utilizados por alguna productoras foráneas para que le solicitasen al concejo rebajas en los importes cobrados en atención a un acápite especial de expresión que faculta al concejo en estas rebajas (dos eventos al año).

Para concluir el Presidente indica al resto si tiene claro que e relación al comodato solicitado, este será estudiado y ala brevedad le será informado de su resolución y que será acorde con las políticas del proyecto Borde Costero, y en lo que respecta a su solicitud de patrocinio, esta se conversara detalladamente y serán consensuadas entre las partes las condiciones en que se realice la Prueba.

La Concejala Graciela Henríquez acota que por este punto y por este otro, es que siempre en el Concejo debe de estar presenta la Unidad de Control y el Asesor Jurídico, situación en que lo ha manifestado en forma majadera todos los días miércoles en las reuniones ordinarias.

Se solicita que la Unidad de Control se haga presente en el Concejo

La Concejala Graciela Henríquez acota que el rol del Concejo no es Normativo por el contrario es resolutivo.

El Presidente le consulta a Don Walter, Director de Control que el concejo se encuentra estudiando la resolución del concejo para dar el patrocinio para la realización de la Triatlón chica de Pucón que se realiza dos semanas después del Ironman de Pucón. El tema esta en que esta la voluntad del concejo de apoyar y patrocinar esta prueba, pero quieren saber las reglas claras de los cobros que corresponden.

El Concejal Aviles le reitera indicándole que el ha visto como terceros han lucrados a costa de instituciones locales a las cuales han engañado abiertamente. Su consulta es en que en vista de estos comportamientos, están instituciones podrían quedar sin su personalidad jurídica ?

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter', with a long horizontal flourish extending to the left.

La Sra. Marcela Sanhueza acota que en el caso del club solicitante nosotros la comunidad toda esta al tanto de los logros alcanzados por sus integrantes y de sus participaciones en los distintos eventos y en su calendario, por lo que tienen que ser analizados desde otro prisma.

EL concejal Oyarzo indica que para el este tipo de instituciones debe quedar exento y no ponerse en la misma tela de juicio que por ejemplo el Rally Mobil que se maneja íntegramente con una Productora.

El Director de Control indica que el espíritu del Concejo ni puede ser sancionador, quitándole personalidad jurídica a las instituciones, el espíritu del Concejo debe ser otro y por ejemplo aprovechar ahora que estamos en el mes de Octubre e introducir una modificación que diferencie los casos y así se podría regular adecuadamente.

El Concejal Oyarzo por ejemplo indica que podría dejarse exento a todos los eventos que sean organizados por instituciones locales que hagan eventos en el periodo Marzo a Noviembre de cada año y que no persigan fines de lucro.

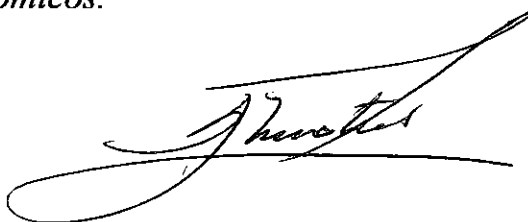
El Presidente indica que resumiendo, la institución solicitante que es objeto de análisis, efectúa esta prueba desde hace varios años y requiere de nuestra respuesta para montar con tiempo la prueba, para el Patrocinio en si es indiscutible.

Don Pablo interviene indicando que se puede establecer un convenio en forma interna de manera de ayudar a esta institución para el pago de sus derechos ya rebajados.

El Asesor Legal, Sr. Cárdenas indica que en la Ordenanza se incorporo el año pasado una modificación que faculta al Concejo de dar una mayor exención de pagos, pero que debe acordarse en sesión.

La concejala Marcela Sanhueza pregunta ¿ porque el Municipio además de darle el Patrocinio, no puede también auspiciarla.

Al que el concejal Oyarzo le responde que de auspiciarla, tendríamos que estar apoyándola con recursos económicos.



La Concejala Henríquez aporta indicando que el auspiciador de la prueba es Cuaker Cannonbile y es organizada por el club triatlón y es patrocinada por la Municipalidad de Pucón.

La Concejala Henríquez consulta al Director de Control, cuanto tendrían que pagar sin nuestro patrocinio y/ ayuda.

El Director de Control le contesta que es algo así como \$ 2.500.000 por evento mas la publicidad asociada.

El Concejal Oyarzo indica que en la Ordenanza debiese quedar estipulado que en el caso de instituciones locales deban de pagar al menos del 10%.

El Concejal Aviles comparte plenamente la opinión del Concejal Oyarzo.

La concejala Marcela Sanhueza concluye que las productoras pagaran el 100% y las organizaciones locales sin fines de lucro cancelaran el 10%.

Finalmente el Presidente finaliza indicando que en cuanto a las peticiones:

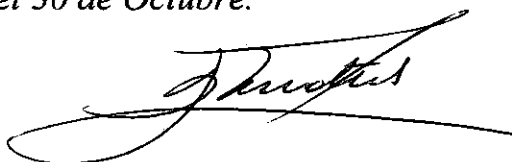
*El Concejo **acuerda** se estudie y se entregue en comodato el espacio solicitado por el Club Triatlón y también **se acuerda** dar el Patrocinio para la realización de la Prueba de Triatlón.*

*También **se acuerda** que las organizaciones locales sin fines de lucro pagaran el 10%, se solicita al Sr. Pablo Soto dicha modificación en la Ordenanza quede incorporada en la modificación de esta.*

Armin Aviles solicita se incorpore en la Ordenanza un párrafo que indique que si se sorprende a una Organización local sin fines de lucro que haya sido utilizada por una Productora, la Organización deportiva/social será sancionada drásticamente.

El Concejal Oyarzo finaliza indicando que de todas maneras ,cada caso se vera en el seno del Concejo a fin de asegurar el buen nombre del Municipio y salvaguardar el Patrimonio de este.

La concejala Graciela Henríquez consulta hasta cuando hay plazo para modificar la Ordenanza, al que el resto del Concejo le contesta que el plazo legal para modificarla año a año es el 30 de Octubre.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Soto', with a long horizontal flourish extending to the right.

La concejala Marcela Sanhueza indica que a lo largo del año ella ha ido anotando todo lo que deba incorporarse como modificación o incorporación a la Ordenanza.

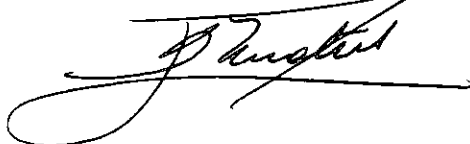
- Continuando la Correspondencia recibida el Secretario Municipal da lectura a un Oficio de Jaime Belmar Labbé Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades en la que les saluda y les adjunta el primer numero de la revista "APS Municipal" que abarca temáticas vinculadas con la gestión de salud en el plano Local.

- Carta solicitud del Coro de Nazaret dependiente de la Parroquia Jesús de Nazaret del Decanato Cordillera de la Diócesis de Villarrica, en que solicita locomoción para 25 personas para asistir al Encuentro de coros litúrgicos a realizarse el día 10 de noviembre en la parroquia Jesús Obrero de la ciudad de Temuco, la misiva esta firmada por el párroco de la parroquia Santa Cruz, Padre José Miguel Jiménez.

Se comenta que la carta solicitud no es tema del Concejo sino de Dideco y por tanto se remitirá a dicha Dirección. En todo caso el Concejal Oyarzo agradece igual que dichos temas igual lleguen al Concejo sobre todo si estas dirigidos a ellos y así saber que las distintas direcciones están ejecutando sus trabajos a cabalidad. A su juicio en esta petición debiese darse todo el apoyo solicitado.

- carta solicitud dirigida a la Alcaldesa y Concejo Municipal por parte de Francisco Vergara Riquelme, estudiante de Ingeniería en Geomensura que se encuentra realizando su Tesis en el desarrollo de un Sistema de Información geográfica basado en el área Turística de la comuna de Pucón y que busca potenciar a la comuna en el ámbito turístico con los múltiples resultados que arroje la ejecución y puesta en marcha del SIG (Realización Mapas temáticos, herramientas ARGIS (distancias lugares turísticos de mayor densidad comercial), agregar este SIG a la pagina Municipio, búsquedas y Análisis). Sin embargo para la consecución de esta SIG solicita una variada información de la Comuna, entere la cuales se mencionan: áreas de riesgo volcánico, bases Cámara de turismo, planos, mapas, estudios de suelo y coordenadas de limites comunales y parques nacionales entre otras.

Se comenta positivamente la solicitud del estudiante , sin embargo el Concejal Aviles advierte que hay que tener sumo cuidado con la entrega de información



a terceros y ante mal uso de estas, ya que según el tiene conocimiento ocurrió en su oportunidad que se entregó información que después fue mal usada.

El Concejal Oyarzo indica que ojala no se demoren en entregarle la información necesaria como le sucede a él con las peticiones de informes que ha solicitado al Municipio.

Finaliza la correspondencia recibida y se informa que no se tiene a la vista Correspondencia despachada.

PUNTOS VARIOS

Don Pablo Soto Araya informa al seno del Concejo de la presencia y asistencia de Pucón en las Ferias Internacionales de Turismo de Buenos Aires (3,4,5 y 6 de Noviembre) y Río de Janeiro (24,25 y 26 de Octubre) con funcionarios de la Coordinación de Turismo

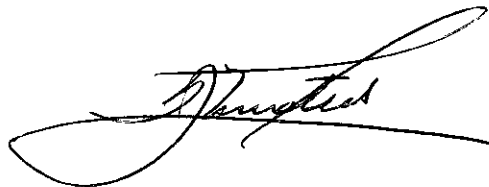
Se analiza cuando se hará una próxima reunión y si se hace el 24 o el 31 del presente, se discute ampliamente si hacer una extraordinaria el día 24 o una ordinaria el día 31.

Se acuerda finalmente hacer una reunión extraordinaria el día miércoles 24 a las 09:00 horas y cuya tabla sería: Modificaciones de la Ordenanza y ver la situación de la contribuyente Ana Epuin.

El Sr Avilés le aclara al resto que al 31 de Octubre se tiene como plazo máximo para incorporar cobros o exenciones en las actividades municipales que impliquen cobros.

En atención a lo transcurrido de la Hora se modifica la tabla en el sentido de dar la Audiencia al representante del evento de motocross a realizarse en el mes de Noviembre de 2012.

Se hace pasar a las dependencias de la Alcaldía al Sr. Bozzo, representante del Club de Motociclismo de Pucón, cuyos inicios se remontan al año 2008 y relata que han participado en casi la totalidad de todos los eventos realizados en la Región de la Araucanía, representando siempre los colores de la ciudad de Pucón.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Avilés', written in a cursive style.

Le relata al Concejo que cuentan con un terreno que tiene un circuito bastante atractivo para la realización de las pruebas de la disciplina. Rememora que si bien es cierto efectuaron una prueba en temporada alta, esta no les dio los dividendos técnicos esperados en atención a la alta saturación de público y turistas en la ciudad.

Por lo tanto, el Sr Bozzo indica que dentro de los desafíos de la directiva para este año tiene considerado efectuar una Carrera-Evento denominado "DESAFIO PUCON" a realizarse los días 17 y 18 de Noviembre de 2012 con el fin de fomentar su actividad y a aportar a la ciudad con eventos en periodos fuera de temporada alta, agrega que cuentan con el pleno apoyo de la Cámara de Turismo.

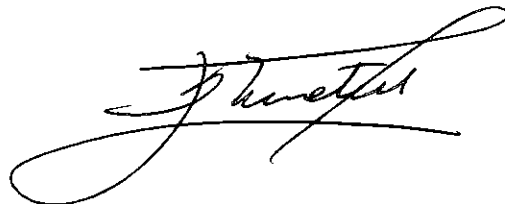
Detalla que la prueba se realiza en cerros, específicamente en dos recintos particulares por lo que no requieren de autorización de vías. Aclara también que esta prueba es denominada ENDURO ya que para la realización de una prueba de motociclismo se requiere de una cancha de motociclismo y ello hasta ahora son palabras mayores ya que primero deben poseer un terreno propio para hacer el diseño de esta.

El Sr Bozzo solo le solicita al Concejo el Patrocinio de la Prueba para su materialización. También plantea que el municipio podría aportar transportando niños que estén interesados en esta disciplina de manera de poder hacerles una clínica en este sentido y atraerlos a esta atractiva disciplina.

*El Concejo **Acuerda** otorgarle el Patrocinio a la Prueba de Enduro a realizarse en recintos particulares los día 17 y 18 de noviembre de 2012.*

Don Pablo le recuerda al pleno del Concejo que deben resolver en el mismo tenor de la situación inicial de este Concejo, deben pronunciarse en la rebaja o exención de derechos por la realización de este evento.

El Concejo el plantea a Don Alejandro Bozzo la posibilidad de acercar la prueba ala ciudad en el sentido de hacer un lanzamiento de la prueba en la ciudad misma de manera de acercar a la gente a este mundo del motociclismo.



El Concejo acuerda la exención de pago para el lanzamiento de la Prueba "DESAFIO PUCON" y le encomienda a Don Pablo coordinar la realización del evento.

Don Pablo les recuerda al pleno que en lo que respecta a la realización del Rally Mobil, el concejo acordó en esa oportunidad dejarlo exento de pagos por publicidad y por la autorización de realización de un Evento, se le rebajo de \$ 3.000.000.- a \$ 1.000.000 y dicho acuerdo lo hicieron en uso de sus facultades y Ordenanza vigente. La situación del Motocross es diametralmente distinta ya que no se realiza en bienes de uso publico sino se realiza al interior de un Recinto privado.

Don Alejandro Bozoo se compromete que en el mes de Diciembre le informara al Municipio de los resultados completos de la realización de la Prueba a modo de una Cuenta Publica.

El Concejo les desea el mejor de los éxitos a los organizadores de esta prueba quienes proceden a retirarse de la sesión de concejo.

A continuación se reanudan los PUNTOS VARIOS:

El presidente invita a los concejales a manifestar sus puntos varios y les solicita sean escuetos a fin de no retirarse tan tarde.

El concejal Sr. Aviles le plantea a Don Pablo Soto la situación que se esta produciendo en la dirección de Transito, específicamente con el cambio de la Ley que ha redundado en un aumento por parte de los contribuyentes por horas de Psicotécnico, que para el Municipio de Pucón por un asunto de la constitución de planta municipal, solo tiene asignado 11 horas de psicotécnico y que se materializa en que la Dra. de Psicotécnico solo venga dos veces a la semana, Lunes y Miércoles y solo por las mañanas. Plantea que esta situación debe de buscársele una solución ya que no es solo que estemos dejando de percibir recursos sino también estamos dejando una pésima imagen publica de servicio a la Comunidad.

El Secretario Municipal Sub. en su calidad de Director de Transito corrobora todo lo planteado por el Concejal y reitera su solicitud de ayuda en este impasse de su Departamento e informa a modo de ejemplo que en este momento se están dando horas para la segunda quincena de Diciembre. Solicita como primera medida se le cancelen las horas extras que pueda



efectuar la titular del Psicotécnico, como así también buscar a través del departamento de Salud que algún medico facultado para ello pueda ayudar en colaborar en este gran aumento de demanda.

La concejala Graciela Henríquez interviene y agradece a Armin Aviles ponga el tema en discusión ya que ella ha recibido un sinnúmero de reclamos en contra de la Dra., incluso manifiesta que no ha tenido un buen proceder con un minusválido, fue reprobado por ella acá y después el acudió a Villarrica y haya aprobó sin ningún problema, le consulta al Director de Transito porque este actuar de la Dra.

El Director de Transito, le indica que esta es una profesional y que ella lo que tiene es una ATRIBUCION y se enmarca dentro de los protocolos normales establecidos para su desempeño. Continúa indicándole que igual ese minusválido tuvo que concurrir al Instituto Medico Legal de acuerdo a lo que le dijo la Dra. de Pucón, pero sin embargo después se controlo en Villarrica en una decisión personal.

La concejala Henríquez sugiere y plantea que debe buscarse un Doctor adicional y no aumentarle las horas a la actual.

El Director de Transito le replica que mas horas normales no podemos incorporar porque como se explicó antes habría que modificar la Planta Municipal y eso solo se hace vía una Ley. Por tanto es un tramite que debe hacerse a nivel del Gobierno Central o la SUBDERE finaliza acotando en el mismo tenor.

La concejala Marcela Sanhueza agrega que ninguno de nosotros puede venir a cuestionar el trabajo profesional de otro. Agrega que el problema pasa por la cantidad de horas de atención de publico y que deben hacerse las gestiones necesarias para prestar una atención todos los días de la semana.

Don Pablo también informa que dentro del requerimiento del nuevo examen teórico que entra en vigencia el próximo 6 de diciembre se debio adquirir un computador de ultima generación y con pantalla táctil.

Finalmente el Sr. Brinck plantea otro problema por el cual ha sido observado por la Seremitt, los archivos fisicos se encuentran colapsados, se requieren de nuevos espacios.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Justo', with a long horizontal flourish extending to the left.

Pasando a otros puntos varios, la concejala Sanhueva consulta que lo que esta pasando con el By Pass, en relación a los terrenos involucrados, en relación a los problemas que se han suscitado en relaciona pagos pendientes, contribuciones de terrenos expropiados por el fisco. Consulta ¿ que pasa con la segunda etapa ?

El presidente indica que habria que hacerle un oficio al MOP planteándole toda esta gama de inconvenientes.

La concejala le recuerda a Don Pable Soto que en la ultima reunión con el Seremi respectivo en la Unión Comunal este indico que la segunda etapa partía a fin de año y le recalca que también indico que no habrían mas expropiaciones.

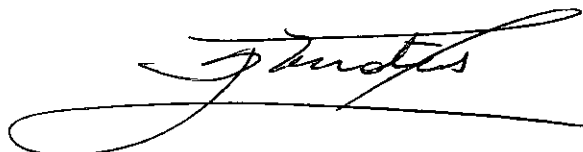
El Sr. Cárdenas explica que en algunas expropiaciones, primero se expropia, para después emitir la Resolución del MOP, se consigna lo primero, y después el Consejo de Defensa del estado se pronuncia con respecto al valor, para después las partes apelar, si así lo consideran. Recalca que es un procedimiento entre el MOP y las personas.

La Concejala Graciela Henríquez plantea a continuación el tema de las Concesiones de Playa y plantea una situación que un contribuyente llamado Jacqueline Sanzana le planteo, la cual le indico que postulo ante la capitania de Puerto por una concesión de Playa y que fue rechazada. Ella solicito la instalación de un kiosco.

Al respecto el Asesor Sr. Cárdenas le indica que como premisa la Capitania de Puerto este año no extenderá permisos para la instalación de kioscos en el sector Playa.

La concejala Henríquez continua agregando, que la gente siente que hay un complot contra el Municipio, que se manifiesta, con el no otorgamiento de sus postulaciones a las concesiones de Playa.

Sr Cárdenas parte indicando que la Capitania de Puerto es la que decide al respecto, el municipio solo tiene carácter de consultivo, ellos no dieron pie para discutirlo en esta impar comisión, simplemente dijeron, Kioscos No para todos. El argumento de ellos es que si se daban concesiones temporales se estaban afectando los derechos de quienes tienen concesiones de carácter permanente.



Continúa el Sr. Cárdenas indicando que el resto de situaciones, como por ejemplo los quitasoleros, se verán en la próxima reunión a efectuarse en la Capitanía en donde se verán todos que presentaron apelaciones a lo resuelto por Capitanía.

Don Pablo Soto indica que toda esta situación es mera competencia de la Capitanía de Puerto, dependiente del ministerio de Defensa Nacional.

Se acuerda oficiar a la Capitanía de Puerto y ministerio de Defensa manifestando la posición del Concejo en relación a las resoluciones de la Capitanía en cuanto a las concesiones.

La concejala Marcela Sanhueza no concibe que los espacios de quitasoles se concesionen en base a un Sorteo. El Sr Cárdenas esta en completo acuerdo con ella, pero como indico, el Municipio en la Comisión solo tiene carácter de consultivo, solicita quede en Acta y se le oficie también.

Don Pablo le indica a los concejales que tanto el como el Sr. Cárdenas como asesor Jurídico concurrirán en el día de mañana a la reunión Con Capitanía en donde se verán todas las apelaciones y velaran por que se privilegie a quienes son residentes y antiguos prestadores en cada uno de sus servicios, pero también les recuerda que no tiene el Quórum como para segurar las apelaciones.

Se plantea también la situación de la Sra. Ana Barril Epuin que esta solicitando la Concesión de restaurante en la Playa, pero que tiene un problema con la evacuación de aguas servidas en el sector los Boldos.

Se plantea la situación de que se debe de estudiar u/o oficiar a quien corresponda para la reposición del Pavimento del Camino a Caburgua.

Se acuerda que se indague con respecto a la realidad de que se este considerando o se exija en el futuro una Planta de Aguas Servidas para la comuna de Curarrehue.

Finalmente el asesor Legal informa de la situación de los Artesanos de calle Ansorena, al respecto indica dos puntos importantes:

1º Acuerdo Judicial con los Demandantes

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. Soto', written in a cursive style with a long horizontal flourish at the bottom.

2º Nuevo Contrato solo hasta marzo 2013 en que termina la contractualidad con el Municipio.

Por ultimo el Concejo acuerda oficiar a Carabineros para que estos refuercen todos los sectores públicos de la ciudad y rurales con posterioridad a los cierres de locales comerciales y/o Casino de Juegos.

Finaliza la sesión siendo las 12:25 horas.

ACUERDOS

*1.- Se **Acuerda** darle acuse recibo de la solicitud del Club de Triatlon de Pucon, y que se evaluara al interior del Municipio su solicitud, y que se velara que sea en concordancia con los parámetros que maneja el Proyecto Borde Costero. Concluyen que el patrocinio para la prueba es indiscutible y que el apoyo a su iniciativa también.*

*2.- El Concejo **acuerda** se estudie y se entregue en comodato el espacio solicitado por el Club Triatlón y también se **acuerda** dar el Patrocinio para la realización de la Prueba de Triatlón.*

*También se **acuerda** que las organizaciones locales sin fines de lucro pagaran el 10%, se solicita al Sr. Pablo Soto dicha modificación en la Ordenanza quede incorporada en la modificación de esta.*

*3.- Se **acuerda** hacer una reunión extraordinaria el día miércoles 24 a las 09:00 horas y cuya tabla seria: Modificaciones de la Ordenanza y ver la situación de la contribuyente Ana Epuin.*

*4.- El Concejo **Acuerda** otorgarle el Patrocinio a la Prueba de Enduro organizada por el Club de Motociclismo de Pucón a realizarse en recintos particulares los día 17 y 18 de noviembre de 2012.*


*El Concejo **acuerda** la exención de pago para el lanzamiento de la Prueba "DESAFIO PUCON" y le encomienda a Don Pablo coordinar la realización del evento.*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pablo Soto', with a long horizontal flourish extending to the left.

5.- Se **acuerda** oficiar a la Capitanía de Puerto y ministerio de Defensa manifestando la posición del Concejo en relación a las resoluciones de la Capitanía en cuanto a las concesiones.

6.- Se **acuerda** que se indague con respecto a la realidad de que se este considerando o se exija en el futuro una Planta de Aguas Servidas para la comuna de Curarrehue.

7.- Por ultimo el Concejo **acuerda** oficiar a Carabineros para que estos refuercen todos los sectores públicos de la ciudad y rurales con posterioridad a los cierres de locales comerciales y/o Casino de Juegos.



AXEL L. BRINCK MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (SUB)

VICENTE SEPULVEDA ORTIZ
PDTE. H. CONCEJO MUNICIPAL

